



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SEP 2012

Res. H. N° 1496-12

Expte. N° 4.753/12

VISTO:

La nota N° 2430 mediante la cual la Sra. Stella MIMESSI, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita reconocimiento de gastos para asistir entre los días del 1 al 4 de Octubre del corriente año al "Curso de Actualización Profesional en Evaluación y Acreditación Universitaria del Programa PHRONESIS", organizado por la CONEAU; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de continuar en Buenos Aires, en la fecha señalada, la fase presencial del Curso respectivo, que significará un gran aporte en lo personal e institucional, para encauzar toda la información y formación obtenida en los últimos años entre los docentes y personal PAU especializados en la temática de acreditaciones de carreras de grado y posgrado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 101/12 otorgar una ayuda económica por la suma total de \$1.040,00 del Fondo de Capacitación PAU, para cubrir gastos de inscripción y hasta 2 (dos) días de viáticos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

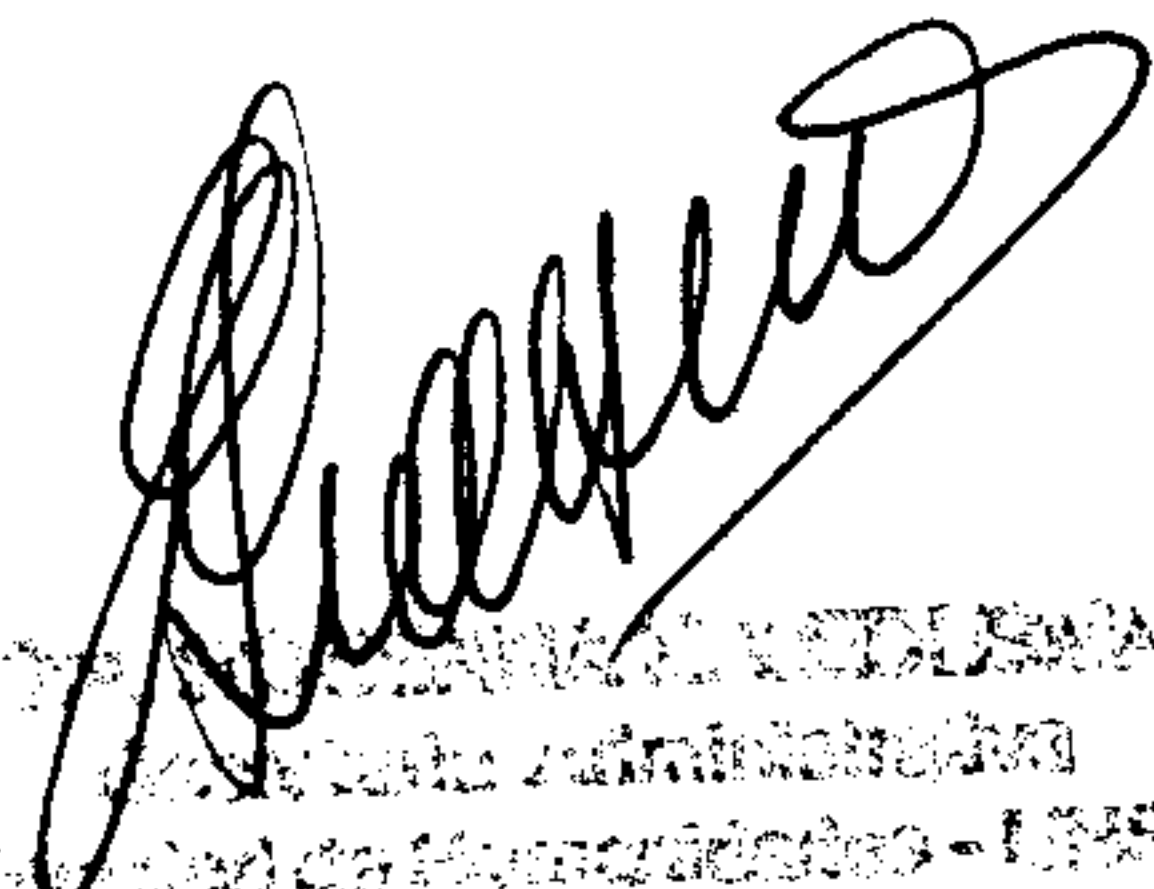

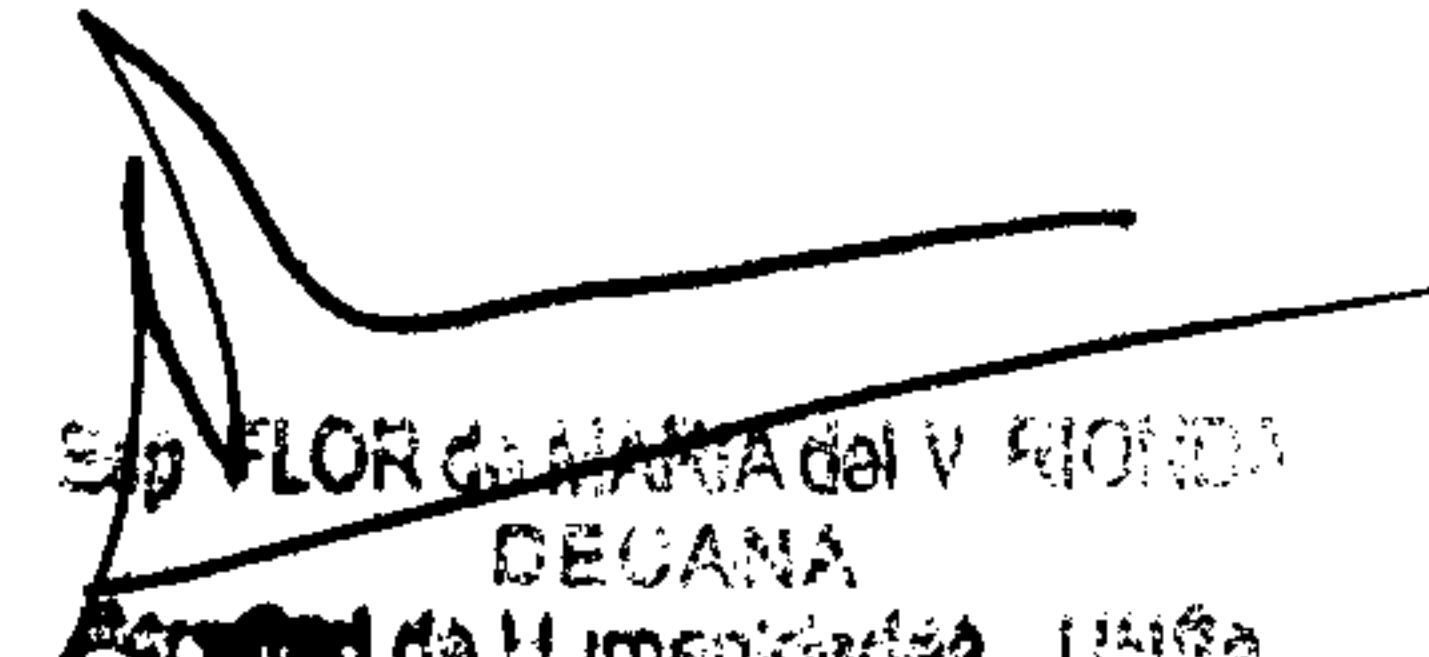
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 28/08/12)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CUARENTA CON 00/100 (\$1.040,00) a la Sra. Stella Maris MIMESSI, DNI N° 25.411.046, Auxiliar Administrativo Categoría 04 de esta Facultad, destinada a solventar parcialmente gastos de inscripción y/o la liquidación de 2 (dos) días de viáticos para su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación PAU. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jht/FAT




Sup. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSalta